CARTEL CONCURSO PRIVADO

CLYP-DF-C-CA-005-2022

"Diseño, planos y especificaciones para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas"

COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES

Marzo 2022

TABLA DE CONTENIDOS

1. CAPÍTULO I 4

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 4

1.1. CONCEPTOS 4
1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 5
1.2.1. De la forma de presentación de la oferta. 5
1.2.2. De los datos del oferente. 5
1.2.3. De las modificaciones de la oferta. 7
1.2.4. Monto de la oferta. 7
1.2.5. Del Objeto de la invitación a cotizar. 7
1.3. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA 7
1.3.1. Precios de Oferta. 7
1.3.2. Plazo de Entrega. 7
1.3.3. Forma de pago 8
1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 8
1.5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS 8
1.6. FORMA DE PAGO Y MULTAS 8
1.6.1. Forma de pago. 8
1.6.2. Multas. 9
1.7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES 9
1.8. ADJUDICACIÓN 9
1.9. DOCUMENTOS DEL CARTEL DEL CONCURSO PRIVADO 9
1.10. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS 10

2. CAPÍTULO II 10

EJECUCIÓN DEL DISEÑO 10

2.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE. 10

3. CAPÍTULO III 10

TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DISEÑO 10

3.1. TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL DISEÑO 10

4. CAPÍTULO IV 11

4.1. PROPÓSITO **11**
4.2. ALCANCE **11**
4.3. ESPECIFICACIONES GENERALES **11**
4.3.1. UBICACIÓN DEL SALÓN DENTRO DEL CENTRO DE RECREO. 11
4.3.2. DETALLES DEL SALÓN ACTUAL. 12

1. CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.1. CONCEPTOS

Para efectos del presente **CONCURSO**, serán aplicadas las siguientes definiciones:

Colypro: El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, Corporación quien contrata los servicios solicitados en el presente concurso.

Oferente: Persona física o jurídica que envíe una oferta para participar en el presente concurso privado.

Departamento de Infraestructura y Mantenimiento o DIM: Se refiere al Departamento de Infraestructura y Mantenimiento del Colypro.

Especificaciones: Son el conjunto de características técnicas que definen la calidad de los materiales, mano de obra, equipos, comportamiento, funcionalidad, operatividad de las obras y procesos constructivos.

Cartel de concurso privado: Forma en que se denominará en adelante a este documento, el cual corresponde a la invitación a cotizar a sobre cerrado CLYP-DF-C-CA005-2022.

Multas: Sanciones aplicadas por incumplimiento de responsabilidades, conforme lo acordado en el contrato respectivo, firmado entre las partes.

Oferta: Propuesta o cotización enviada por cada profesional o empresa invitada a participar según cartel de concurso privado "CLYP-DF-C-CA005-2022".

Sitio: Se refiere a los terrenos o lugares en los cuales se ejecutarán las obras.

1.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.2.1. De la forma de presentación de la oferta.

Las ofertas deben presentarse en papel original junto con los documentos solicitados y deberá cumplir con:

a) Estar en idioma español.
b) Entregar en sobre cerrado, y el sobre deberá rotularse de la siguiente manera:

COLYPRO

CARTEL DE CONCURSO PRIVADO

CLYP-DF-C-CA005-2022

"Diseño, planos y especificaciones para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas"

OFERENTE:

No. DE CÉDULA:

c) Firmada por el oferente.
d) Ser clara, no tener tachaduras, borrones u otros defectos.
e) Todas las páginas deberán ser numeradas en orden consecutivo (incluyendo la información complementaria).
f) Vigencia mínima de 30 días hábiles.

No se admitirán ofertas que se presenten después de la hora, fecha y lugar.
Se recibirán ofertas que se presenten fuera del límite de tiempo establecido, pero no serán tomadas en cuenta a la hora de las evaluaciones.

De requerirse ampliaciones del plazo, el oferente deberá solicitar por escrito la misma con su respectiva justificación y de ser aprobada por Colypro se informará de dicha ampliación a todos los oferentes.

1.2.2. De los datos del oferente.

La oferta deberá indicar:

a) Nombre completo del oferente y/o razón social de la empresa.
b) Número de cédula del oferente (personal o jurídica).
c) Nombre del representante legal en caso de ser persona jurídica.
d) Número de cédula del representante legal en caso de ser persona jurídica.
e) Dirección exacta (del profesional o domicilio legal de la empresa).

f) Números de teléfono.
g) Medio oficial para recibir notificaciones.
h) Nombre y número telefónico de la persona que atenderá asuntos relacionados con la oferta.

Además, deberán aportarse con la oferta los siguientes documentos:

i) En caso de personas jurídicas, certificación de personería jurídica que indique el capital accionario, con no más de 15 días naturales.
j) Copia (por ambos lados) de la cédula de identidad del representante legal.
k) Los detalles gráficos (si aplica) y las especificaciones técnicas, impresos y debidamente firmados por el oferente.
l) Declaración jurada con la siguiente leyenda:

Persona física:

Yo ____*(Nombre)*_____, cédula __(x-xxxx-xxxx)___, como oferente del proyecto **"Diseño, planos y especificaciones para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas"** declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
iii. El Director Ejecutivo, la Subdirectora Ejecutiva.
iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.

Persona Jurídica:

Yo ____*(Nombre del representante legal)*_____, representante legal de la empresa __*(nombre de la empresa)*__, cédula jurídica__(x-xxxx-xxxx)___, como oferente del proyecto **"Diseño, planos y especificaciones para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas",** declaro bajo juramento que no tengo parentesco, en primero, segundo y hasta el tercer grado inclusive, por afinidad o consanguinidad, con alguno de los siguientes representantes de Colypro:

i. Miembros de la Junta Directiva, Juntas Regionales, Comisiones y otros órganos.
ii. Colaboradores de la Unidad de Compras y del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, Encargados de Unidades y las Jefaturas de Departamento.
iii. El Director Ejecutivo, la Subdirectora Ejecutiva.
iv. Gestores regionales y Gestores Académicos.

m) El oferente deberá presentar prueba de que se encuentra inscrito y al día ante la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), así como ante la Dirección General de Tributación Directa del Ministerio de Hacienda. Toda empresa o profesional que cuente con personal deberá estar inscrito como patrono ante la C.C.S.S.

n) Presentar el documento donde la Empresa o profesional garantice que está inscrita y al día ante el CFIA.

1.2.3. De las modificaciones de la oferta.

Una vez presentado el sobre que contiene la oferta, no podrá ser retirada y se entiende que pertenece al **Colypro**.

1.2.4. Monto de la oferta.

La oferta deberá ser presentada en **colones**, moneda de curso legal de Costa Rica, por ende, no procederá el reajuste de precios. En caso de haber diferencias entre las cifras en letras y las dadas en números en las ofertas, será válida únicamente la cantidad expresada en letras.

1.2.5. Del Objeto de la invitación a cotizar.

El objeto del presente cartel corresponde a lineamientos técnicos que se deben seguir para el diseño, planos y elaboración de especificaciones técnicas para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas.

1.3. PRECIOS, PLAZOS Y OTRAS CONDICIONES DE LA OFERTA

1.3.1. Precios de Oferta.

El Colypro, únicamente tomará en cuenta aquellas ofertas que indiquen precios en firme, definitivos e invariables, unitarios y totales.

El precio de la oferta deberá ser por valor neto, e incluirá todos los costos, entre ellos transporte, des almacenaje, materiales, mano de obra, equipos, etc., así como el detalle de los impuestos que se consideran en el precio. El precio deberá venir desglosado, ejemplo:

Precio	₡00.00
I.V.A.	₡00.00
TOTAL	₡00.00

En caso de no indicar el impuesto, se entenderá que el costo incluye todos los impuestos de ley. Se entiende que todos los precios de materiales y equipos son puestos en obra.

1.3.2. Plazo de Entrega.

El **oferente** deberá indicar el plazo de entrega de la obra en **días naturales**.

1.3.3. Forma de pago

El oferente adjudicado podrá solicitar el primer pago una vez el proyecto ingrese al CFIA y obtenga el código de exoneración del IVA, por lo tanto, debe tener la capacidad financiera para que durante el tiempo que tome dicho ingreso, trabajar con recursos propios.

El oferente debe tomar en cuenta lo anterior para la propuesta de la forma de pago, ya que no es posible pagar ningún tipo de adelanto sin factura de electrónica reportada al Ministerio de Hacienda.

1.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Para determinar la elegibilidad de un profesional o de una empresa a ser la adjudicataria, se tomará en consideración únicamente aquellas ofertas que cumplan con los requisitos solicitados en el concurso. Las ofertas que pasen la Fase de Admisibilidad, serán evaluadas, primordialmente con base en los siguientes aspectos:

A. Precio. Peso 50 ptos de 100 ptos.
B. Experiencia del oferente. Peso 40 ptos de 100 ptos.
C. Plazo de entrega de las obras. Peso 10 ptos de 100 ptos.

Nota: Se entiende por plazo de entrega, la sumatoria del tiempo efectivo que le tome al Profesional realizar el diseño y los planos con todas las actividades involucradas (estudios preliminares, anteproyecto, planos y especificaciones) y hasta el momento de la presentación a las instituciones para la solicitud de los permisos. El tiempo que el proyecto tarde en el CFIA y demás instituciones no se contabiliza, a menos que haya atrasos producidos por el profesional.
El profesional debe tener muy claro a qué instituciones debe ir este proyecto (salud, bomberos, Minae, etc, e indicarlo claramente en la información de la oferta).

1.5. RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán de ser entregadas en la recepción del edificio administrativo de la Sede de Colypro ubicada en Desamparados de Alajuela, 2 km sureste de la Guardia Rural, a más tardar a las 4:00 p.m. del día **viernes 08 de abril del 2022.**
La apertura de las ofertas será privada a discreción del **Colypro** y no se aceptarán apelaciones al proceso.

1.6. FORMA DE PAGO Y MULTAS

1.6.1. Forma de pago.

El **Colypro** pagará al adjudicatario de éste cartel, según lo acuerden las partes en el contrato y en la moneda acordada, según avance de los trabajos.

1.6.2. Multas.

En caso de incumplimiento o atraso en la entrega del diseño, planos, especificaciones o en la demora en el trámite de permisos imputable al profesional o empresa adjudicada, según la fecha establecida en el contrato y sus ampliaciones, se impondrá una multa por cada día natural de atraso en la entrega de un 0.5 % y hasta un máximo acumulado equivalente al 25.0% del monto contratado, en cuyo caso se considerará que ha habido incumplimiento de las condiciones contractuales por parte del oferente adjudicado.

El Colypro queda autorizado para deducir la suma correspondiente a las citadas multas, de las cuentas pendientes presentadas al cobro, o de las retenciones de pagos, o de ajustes pendientes de pago, o de todos estos conceptos juntos, si por separado no resultasen suficientes. Dichas multas pasarán a poder del Colypro, sin perjuicio de cualquier otra acción que considere procedente.

En caso de atraso o incumplimiento de las obligaciones contraídas por el oferente adjudicado, además, el Colypro podrá disolver el contrato, con el respectivo cobro de los daños y perjuicios no cubiertos y aplicar las demás garantías y sanciones administrativas señaladas en esta invitación.

1.7. PLAZO DE RESOLUCIÓN Y ACLARACIONES ADICIONALES

El plazo máximo que **Colypro** se reserva para estudiar y resolver éste cartel de compra privada es de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Este período podrá ser prorrogado en caso de ser necesario, de previo a la adjudicación.

El **Colypro**, podrá solicitar las aclaraciones que estime pertinentes en tanto no impliquen o signifiquen en manera alguna, modificación o alteración de las condiciones establecidas o varíen las ofertas técnicas y/o económicas. Dichas aclaraciones deberán presentarse por escrito dentro del plazo que en la solicitud se indique y constituirán parte integral de la oferta.

1.8. ADJUDICACIÓN

El **Colypro** se reserva el derecho de adjudicar la oferta que juzgue más conveniente, o de rechazarlas todas, si ninguna conviniere a sus intereses. La adjudicación, se hará al **oferente** que, cumpliendo con todos los requisitos y condiciones exigidos en el cartel, ofrezca las mejores condiciones, según la conjugación de los diversos elementos que intervienen.

1.9. DOCUMENTOS DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEL CONCURSO PRIVADO

Los documentos del pliego de condiciones del concurso privado están constituidos por:

- Información gráfica cuando aplique.
- Especificaciones técnicas.
- Invitación a cotizar, que incluye las instrucciones a los oferentes y condiciones generales.

- Aclaraciones o modificaciones posteriores, por escrito, si las hubiere.
- Información gráfica que se adicione posteriormente para aclarar el alcance del trabajo, si fuera necesario.

Los documentos de la invitación se complementan entre ellos y lo que se exija en uno será tan obligante como si se exigiera en todos. Todos los documentos se entregan al oferente en digital.
Las aclaraciones a solicitud de parte de los oferentes, deberán ser dirigidas a la Unidad de Compras de Colypro, al correo electrónico dennisb@colypro.com, dentro del primer tercio del plazo para presentar ofertas y serán resueltas dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación. Las que sean presentadas fuera de ese plazo podrán ser atendidas, pero no impedirán la recepción señalada de ofertas.
Las aclaraciones o consultas, se responderán por escrito y con copia vía correo electrónico a todos los participantes.

1.10. EXAMEN PREVIO DEL SITIO Y DE LOS DOCUMENTOS

Es requisito indispensable, que antes de someter su oferta, el **oferente** visite el sitio del proyecto de diseño, examine las especificaciones relacionadas con el proyecto y se informe plenamente del carácter y extensión del diseño a realizar. Al momento de la visita Colypro levantará constancia de haberse realizado la inspección al sitio.
La visita técnica al sitio es de carácter **OBLIGATORIO** y todos los oferentes que deseen participar del concurso deberán estar presentes el día **LUNES 04 DE ABRIL DEL 2022, A LAS 10:00 A.M.** no se podrán hacer visitas individuales o posteriores esta fecha**.**
La dirección del sitio del diseño es: La finca se ubica en San Rafael de Esparza, 390 metros al oeste el puente de Barón.

2. CAPÍTULO II
EJECUCIÓN DEL DISEÑO

2.1. OTRAS OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

El **oferente** acepta todas las condiciones de esta Invitación a cotizar y se compromete a ajustarse a la información gráfica y especificaciones y a las observaciones que haga el Colypro.
El **oferente adjudicado** obrará de acuerdo con todas las leyes, reglamentos y normas relacionados con el diseño solicitado.

Si **el oferente adjudicado** ejecuta un trabajo contrario a dichas disposiciones legales, será el único y directo responsable.

3. CAPÍTULO III
TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL DISEÑO

3.1. TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL DISEÑO

Cuando el **oferente adjudicado** haya terminado los trabajos lo comunicará por escrito al **Colypro**, solicitando una revisión final y adjuntando las facturas o solicitudes de pago pendientes.
Si después de efectuada la revisión final, el **Colypro** determina que el diseño ha sido concluido en su totalidad, autorizará el pago que corresponda para el momento.

4. CAPÍTULO IV
ESPECIFICACIONES GENERALES

4.1. PROPÓSITO

Este documento explica los lineamientos técnicos que se deben seguir para el diseño, planos y elaboración de especificaciones técnicas para la remodelación del salón multiusos del CCR Puntarenas.

4.2. ALCANCE

El profesional o empresa que resulte adjudicado deberá suministrar todo insumo o recurso necesario para:

- Elaborar anteproyecto para ser sometido a aprobación.
- Elaborar planos constructivos (arquitectónicos, estructurales y electromecánicos)
- Tramitar el proyecto ante el CFIA y la municipalidad de Esparza con el fin de obtener los permisos de construcción.
- Hacer el documento de especificaciones técnicas.

Consideraciones adicionales:
- No se requiere hacer estudio de suelos, ya que la estructura es existente.
- El profesional adjudicado deberá cancelar el pago al CFIA, el cual le será reintegrado por Colypro.
- Colypro se encargará de realizar el pago del impuesto municipal una vez que el profesional indique el momento adecuado.
- Al momento de ingresar los planos al CFIA, el profesional inscribirá la Dirección Técnica, y posteriormente cuando se haya elegido una empresa constructora, deberá realizar el cambio de profesional para que la responsabilidad de la ejecución sea asumida por el profesional de dicha empresa.

4.3. ESPECIFICACIONES GENERALES

4.3.1. Ubicación del salón dentro del centro de recreo.

Imagen 1. Ubicación del salón multiusos.

4.3.2. Detalles del salón actual.

- El salón está compuesto de una estructura de marcos de madera de muy buena calidad (aparentemente mangle) que desde el punto de vista arquitectónico y estructural valdría la pena rescatar. Hace dos años se le colocaron canoas nuevas, clavadores y cubierta de techo nuevos. También se realizaron mejoras alrededor, construyéndose una cuneta para evitar que el agua entre, ya que en época lluviosa es mucha la cantidad de agua.

- Dicho esto, la idea es que las mejoras que se le han hecho se conserven y en este caso, que se le dé una fachada más estética que armonice con el centro de recreo, pero que a la vez se readecue como un espacio cómodo para diversas actividades que se puedan realizar (reuniones, actividades lúdicas, etc.)

- Lo esperado es una estructura cerrada o semi cerrada (mezcla de ventanería y paños tipo muro seco, con alguna textura exterior interesante como siding imitación madera, que cuente con un sistema de ventilación adecuado, y una entrada que, por cuestiones de terreno, podría contemplar una especie de escalinata de ingreso por el sector norte.

- La estructura requeriría de instalación eléctrica nueva, aislante de calor para los techos, cielorraso y habilitación sencilla de un espacio al fondo que se puede usar como cocineta. Además, se requerirá el cambio de piso.

- El área aproximada del salón es 265 m2.

- Otro aspecto a tomar en cuenta en la zona del ingreso, es un área ornamental (jardineras, etc.) para complementar con la escalinata mencionada.

Imagen 2. Vista general interna del salón.

Imagen 3. Vista general externa del salón.

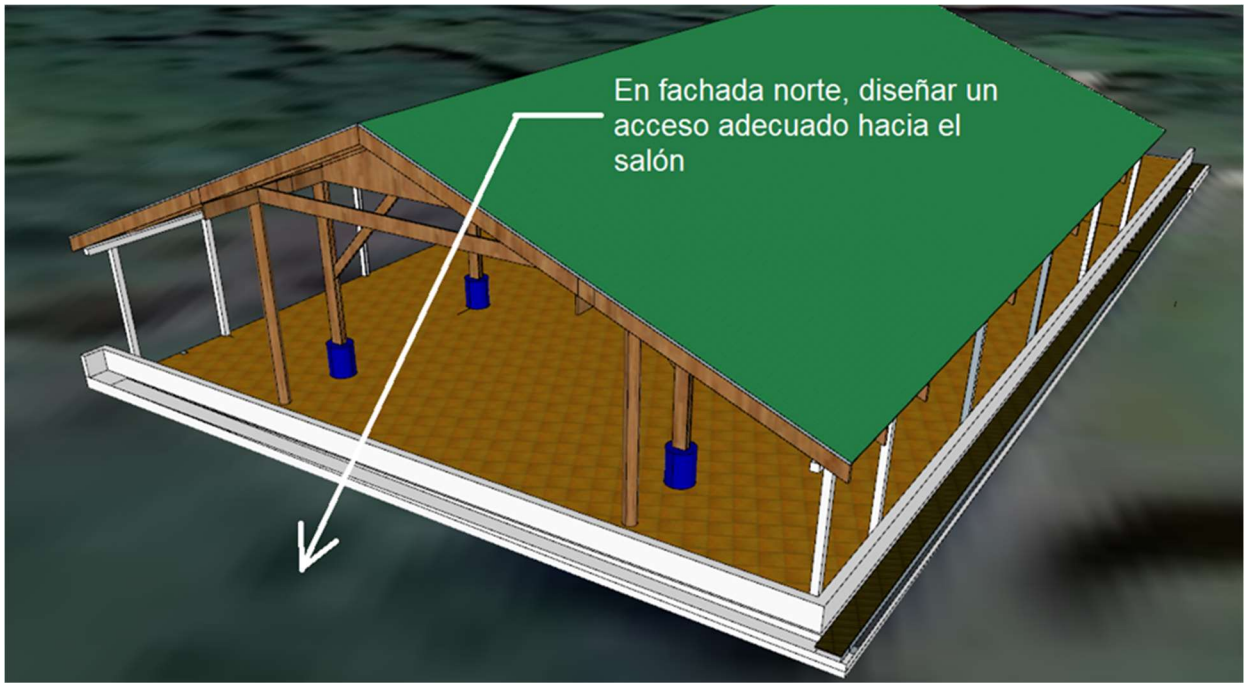

Imagen 3. Fachada norte del salón, diseñar un acceso adecuado.